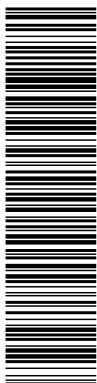


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria suministro vehiculo mediante renting		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LWSFH-NK9Q0-HSL8J Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024 a las 9:14:35 Página 1 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 14/03/2024 17:16 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2024 10:20	<b>FIRMADO</b> 19/03/2024 10:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas García) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:16:34 del día 14 de marzo de 2024, con certificado de AC FNMT Usuarios, ATRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421L y por Secretaria General (Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 10:20:24 del día 19 de marzo de 2024, con certificado de AC FNMT Usuarios, ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



### MEMORIA JUSTIFICATIVA

<b>CONTRATANTE</b>	<b>DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ</b>
<b>Nº Expediente:</b>	18/2024-G
<b>Unidad Proponente:</b>	Serv. Gestión Económica, Contratación y Contabilidad

<b>OBJETO del contrato:</b>	Suministro de un vehículo en régimen de renting.
-----------------------------	--

Fecha:	15/02/2024	Doc.:	<b>MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>
--------	------------	-------	--

**TIPO DE CONTRATO:** ADMINISTRATIVO suministros  
**TRAMITACIÓN:** Ordinaria  
**PROCEDIMIENTO:** Abierto simplificado abreviado  
**SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** No  
**SUBVENCIONADO:** No

**1. OBJETO DE CONTRATO:**

Suministro de un vehículo en régimen de renting, tipo turismo gama media-alta, modelo berlina/sedan.

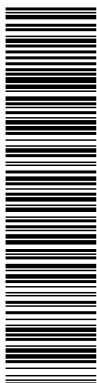
**2. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER:**

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz dispone actualmente de dos vehículos mediante contrato de arrendamiento financiero sin opción a compra, uno a disposición del titular de esta Defensoría, y el otro a disposición de los Adjuntos/as y para otras necesidades puntuales del personal (comisiones de servicio y/o traslado a reuniones).

El próximo 28 de septiembre de 2024 finaliza el contrato de renting del vehículo dispuesto para el titular de esta Institución, por lo que se precisa el inicio de un nuevo expediente de licitación de renting de vehículo para dar servicio a los desplazamientos del Defensor del Pueblo Andaluz.

Con objeto de ir incorporando vehículos con tecnología orientada a reducir las emisiones contaminantes dentro de una política de gestión medioambiental orientada al modelo cero emisiones, el vehículo a suministrar será un híbrido (HEV) o híbrido ligero (MHEV) que combine un motor de combustión (diésel o gasolina) con un motor eléctrico con baterías autorrecargables (HEV) o (MHEV).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria suministro vehiculo mediante renting		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>LWSFH-NK9Q0-HSL8J</b> Fecha de emisión: <b>7 de mayo de 2024 a las 9:14:35</b> Página 2 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 14/03/2024 17:16 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2024 10:20	<b>FIRMADO</b> 19/03/2024 10:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas Garcia) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:16:34 del día 14 de marzo de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios, ATRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421L y por Secretaria General (Laura Iurrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 10:20:24 del día 19 de marzo de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios, ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



**3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Presupuesto base licitación: 47.603,31 €  
 Costes laborales (si existen):  
 IVA (tipo impositivo): 9.996,69 € (21%)  
 Total: 57.600,00 €

Años	Importe	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2024	3.600 €		
2025	14.400 €		
2026	14.400 €	0201/11C/204.00	Arrendamiento material de transporte
2027	14.400 €		
2028	10.800 €		

**4. LOTES:**

No procede su división en lotes.

**5. PLAZO DE DURACIÓN:**

El contrato tendrá una vigencia de 48 meses. La fecha de inicio del cómputo será desde la fecha de entrega del vehículo. Dicho plazo de entrega será el señalado expresamente en la oferta por el licitador que resulte ser adjudicatario, que no podrá ser superior a 60 días naturales contados desde la formalización del contrato, salvo por causa de fuerza mayor o por falta de stock de vehículos en el mercado. Estos motivos deberán ser debidamente justificados por el contratista.

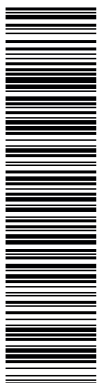
En caso de que durante el plazo de los 60 días naturales mencionados arriba la empresa contratista no hubiera podido realizar el suministro del vehículo, por los motivos anteriormente citados, deberá entregar provisionalmente, y durante un plazo máximo de seis meses contados a partir del sexagésimo primer día, otro vehículo (similares en prestaciones y características a los ofertados, incluidos los colores previstos en las prescripciones técnicas, y no podrán contener ninguna publicidad o lema publicitario, ni siquiera en la placa de matrícula, sin ser necesariamente en este caso vehículos híbridos), con una antigüedad inferior a 3 años y un número de kilómetros recorridos inferior a 60.000 km, mientras no se facilite el vehículo nuevo ofertado. En este caso, el precio se reducirá en un 5% para el periodo durante el cual se disponga de vehículo provisional.

El periodo de tiempo en que se utilice el vehículo provisional en caso de retraso en la entrega de los vehículos ofertados se computará a efectos del periodo de duración del contrato.

**6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Debido al valor estimado del contrato, el procedimiento será abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria suministro vehiculo mediante renting		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>LWSFH-NK9Q0-HSL8J</b> Fecha de emisión: <b>7 de mayo de 2024 a las 9:14:35</b> Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 14/03/2024 17:16 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2024 10:20	<b>FIRMADO</b> 19/03/2024 10:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas Garcia) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:16:34 del día 14 de marzo de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios, ATRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421L y por Secretaria General (Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 10:20:24 del día 19 de marzo de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios, ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



**7. SOLVENCIA EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES:**

Ver Pliego de Cláusula Administrativas Particulares.

**8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:**

- **Proposición económica:** Se valorará con el máximo de la puntuación (**90 puntos**) a aquella oferta económica que presente el presupuesto global más económico. El resto de las ofertas se calificarán aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PV} * 90) / \text{PO}$$

Donde,  
PV = Precio de la oferta más ventajosa.  
PO = Precio ofertado por cada licitador.

- **Potencia del motor: hasta 3 puntos**, que se distribuirán de la siguiente manera:
  - o Las ofertas presentadas que coincidan con el requerimiento mínimo de potencia consignado en el pliego de prescripciones técnicas: 0 puntos.
  - o La oferta con mayor potencia del motor: 3 puntos.
  - o El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 3 \times \left( 1 - \frac{\text{ptv} - \text{pto}}{\text{ptv} - \text{ptrm}} \right)$$

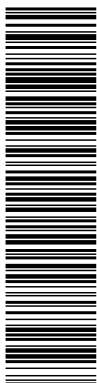
Donde,  
Ptrm = Potencia requerida mínima  
Ptv = Potencia máxima ofertada  
Pto = Potencia que se valora.

- **Coste por kilómetro adicional (máximo 5 puntos):** Se valorará el coste por kilómetro adicional presentado que exceda de los 20.000 km anuales. Para ello se calculará para cada oferta el coste adicional de 5.000 km aplicando el coste por kilómetro adicional presentado en la oferta a la cantidad de 5.000 km anuales. A la oferta que presente como resultado de este cálculo un menor coste por kilometraje adicional se le asignarán 5 puntos, y a la oferta que presente un mayor coste por kilómetro adicional se le asignarán 0 puntos. El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente dentro de los límites máximo y mínimo del total de la puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 5 \times \left( 1 - \frac{\text{ckv} - \text{cko}}{\text{ckv} - \text{ckm}} \right)$$

Ckv = coste por 5.000 km menor ofrecido  
Cko = coste por 5.000 km a valorar  
Ckm = coste por 5.000 km mayor ofrecido

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria suministro vehiculo mediante renting		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: LWSFH-NK9Q0-HSL8J Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024 a las 9:14:35 Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 14/03/2024 17:16 2.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 19/03/2024 10:20	<b>FIRMADO</b> 19/03/2024 10:20



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont. (Noelia Arribas García) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:16:34 del día 14 de marzo de 2024, con certificado de AC FNMT Usuarios, ATRIBAS GARCIA NOELIA - 45654421L y por Secretaria General (Laura Iturrate Areste) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 10:20:24 del día 19 de marzo de 2024, con certificado de AC FNMT Usuarios, ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



- **Abono por kilómetro no consumido (máximo 2 puntos):** Se valorará el abono por coste por kilómetro no consumido en relación a los 20.000 km anuales. Para ello se calculará para cada oferta el abono que supondría una disminución de 5.000 km en el kilometraje anual realizado aplicando el abono por kilómetro no consumido presentado en la oferta a la cantidad de 5.000 km anuales. A la oferta que presente como resultado de este cálculo un mayor abono por kilometraje no consumido se le asignará 2 puntos, y a la oferta que presente un menor coste por kilometraje no consumido se le asignará 0 puntos. El resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente dentro de los límites máximo y mínimo del total de la puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 2 \times \left( 1 - \frac{akv - ako}{akv - akm} \right)$$

Akv = abono por 5.000 km mayor ofrecido  
Ako = abono por 5.000 km a valorar  
Akm = abono por 5.000 km menor ofrecido

**9. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:**

En relación a los parámetros objetivos que permitirán identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se estará a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, en la normativa de desarrollo y en los pliegos.

**10. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

La prestación se certificará mediante la presentación de la factura, una vez conformada y firmada por la unidad proponente del contrato. En la factura deberá identificarse el expediente de contratación (18/2024-G) y la unidad proponente de esta licitación (GE) así como la mensualidad facturada.

La facturación se realizará a mes vencido y los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria.

El precio del contrato correspondiente al exceso de kilómetros, en caso de que corresponda el cargo, se abonará con la última factura al final del periodo de vigencia del contrato. Si, en lugar de exceso, hubiera un defecto de kilómetros, se detraerá de la última factura la cantidad que corresponda, de acuerdo con el precio unitario ofertado por kilómetro no recorrido.

Será necesario para tramitar dichos pagos aportar la factura y la correspondiente conformidad del responsable del contrato.

La entrega de las facturas deberá efectuarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, a través de la URL: <https://face.gob.es>), y para ello, se detalla a continuación la tripleta correspondiente al Defensor del Pueblo Andaluz:

Órgano Gestor: I00000229  
Oficina Contable: I00000229  
Unidad Tramitadora: I00000229



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefa Dpto. Gestión Econ. y Cont.(Noelia Arribas Garcia) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 17:16:34 del día 14 de marzo de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios, ARIBAS GARCIA NOELIA - 45654421L y por Secretaria General(Laura Iturrate Aresté) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 10:20:24 del día 19 de marzo de 2024 con certificado de AC FNMT Usuarios, ITURRATE ARESTE LAURA CARMEN - 45654142Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



**11. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN:**

Si

La Jefa de Servicio de Gestión Económica,  
Contratación y Contabilidad,.

Fdo. Noelia Arribas Garcia